

RESOLUCION de 5 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1315/00-S.1.ª, interpuesto por doña Alegría Alonso Alonso ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Alegría Alonso Alonso recurso núm. 1315/00-S.1.ª contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 5.9.00, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la aprobación del deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de los Cerreños», en el t.m. de Alájar (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1315/00-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de febrero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 5 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 10/01, interpuesto por doña M.ª Nieves Tarodo Viñuelas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha interpuesto por doña M.ª Nieves Tarodo Viñuelas recurso núm. 10/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 19.10.00, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 25.1.00, recaída en el expediente sancionador núm. A.74/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 10/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de febrero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2065/00-S.1.ª, interpuesto por Construcciones Porman, SA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Construcciones Porman, S.A., recurso núm. 2065/00-S.1.ª contra la desestimación presunta de la petición de abono de intereses de demora en el pago de las certificaciones dos, tres y cuatro de la obra «Construcción de cuatro Aljibes en la vertiente Norte de la Sierra de Gádor, Almería» (Expte. FFA94000020), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2065/00-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, en Sevilla, 8 de febrero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 358/00, interpuesto por don Antonio Valladares Márquez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva se ha interpuesto por don Antonio Valladares Márquez recurso núm. 358/00 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 19.6.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva de fecha 5.11.1999, recaída en el expediente sancionador núm. 312/99, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 358/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de febrero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 418/00, interpuesto por don Juan Domínguez Romero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por don Juan Domínguez Romero recurso núm. 418/00 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 5.9.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva de fecha 10.3.2000, recaída en el expediente sancionador núm. 1379/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 418/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de febrero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1466/00.S.1.ª, interpuesto por don Carlos Angel Ruiz Sánchez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Carlos Angel Ruiz Sánchez recurso núm. 1466/00.S.1.ª contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 7.7.00, por la que se estimaba parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 14.2.00, recaída en el expediente sancionador núm. 191/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1466/00.S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de febrero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de febrero de 2001, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 2001 al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales de 30 de julio de 1998, por la que se regulan y convocan subvenciones para la realización de programas de apoyo en la ejecución de medidas judiciales sobre menores en medio abierto para el año 2001.

Las ayudas concedidas para la realización de dichos programas, que serán imputadas a la aplicación 01.21.00.01.488.05.22B, han sido las siguientes:

Provincia: Almería.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz-Andalucía.
Importe: 10.077.592 ptas.

Provincia: Cádiz.

Beneficiario: Asociación para la atención de personas con necesidades socio educativas especiales (AFANAS).

Importe: 17.296.965 ptas.

Provincia: Huelva.

Beneficiario: Cruz Roja Española Asamblea Provincial de Huelva.

Importe: 11.918.031 ptas.

Provincia: Jaén.

Beneficiario: Asociación intervención en medio abierto en la provincia de Jaén (IMAJA).

Importe: 9.303.354 ptas.

Provincia: Granada.

Beneficiario: Asociación Imeris.

Importe: 19.569.487 ptas.

Provincia: Málaga.

Beneficiario: Asociación alternativas al menor (ALME).

Importe: 31.733.652 ptas.

Provincia: Sevilla.

Beneficiario: Asociación alternativa abierta.

Importe: 12.469.485 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2001.- La Directora General, Leonor Rojo García.

RESOLUCION de 31 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 2000 en materia de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de junio, de la Hacienda Pública de la Comu-